



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA SEQUERA DE HAZA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Sequera de Haza para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	14.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.400,00
3.	Gastos financieros	250,00
4.	Transferencias corrientes	500,00
6.	Inversiones reales	66.750,00
	Total presupuesto	125.300,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	14.950,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.780,00
4.	Transferencias corrientes	34.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.000,00
7.	Transferencias de capital	50.670,00
	Total presupuesto	125.300,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Sequera de Haza, a 20 de septiembre de 2024.

El alcalde,
Roberto Arroyo Serrano